

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref.:BHP/gllc Expte.: 17-SER-22

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 17-SER-22
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: "Servicio de actividades deportivas y atención al cliente de las instalaciones deportivas del llustre Ayuntamiento de Mogán".
- c) CPV: 92600000-7

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: no
- d) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, <u>el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del PCAP</u>:

CRITERIOS PONDERACIÓN

- 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 6.043.982,96 euros

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe Neto: 774.869,61 euros, para el primer año de contrato. Importe Total: 829.110,48 euros, para el primer año de contrato.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local de fecha 29 de enero de 2019.
- b) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 - CIF: P- 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Concejal Delegado en materia de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Asesoría	J2.1/02/2020 10:57

- c) C.I.F. nº: B-35787811
- d) Importe de adjudicación Anual: Importe neto: 772.879,69 euros. I.G.I.C. (7%): 54.101,58 euros. Importe total: 826.981,27 euros
- e) Plazo de vigencia: TRES AÑOS o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo para los tres años de duración del contrato, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado (con posibilidad de prórrogas).
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Importe de adjudicación, y de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, recogidos en los informes técnicos que constan en el expediente.
- 7.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Una vez transcurridos quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP suscriba, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción del requerimiento de los servicios dependientes del órgano de contratación, el documento administrativo de formalización del contrato.

En Mogán

Concejal Delegado en materia de Contratación

Don Juan Mencey Navarro Romero